5 KM CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR

REGLAMENTO

1) Organizado por el CLUB SPRINT ATLETISMO LEÓN, la DELEGACIÓN LEONESA DE ATLETISMO y la CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE LEÓN se celebrará el día 27 de marzo de 2022, los ***5 KM LEÓN BERNESGA MOTOR,*** en un circuito urbano de la ciudad.

2) **HORARIO**. La prueba tendrá como hora de salida las 10:25 de la mañana. El control de llegada se cerrará 35 minutos después de la hora de salida. Así mismo, se cerrará el paso por la calzada, debiendo abandonar el circuito todo aquel participante que supere en el kilómetro 4, 28 minutos de carrera. En este punto habrá un control de tiempos.

3**)** La salida estará situada en el Paseo del Parque aledaño al Estadio Hispánico.

4) **INSCRIPCIONES.** Podrán participar todos aquellos atletas que lo deseen nacidos en el año 2006 o anteriores, y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. En el caso de los ATLETAS EXTRANJEROS; su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la R.F.E.A.

La cuota de inscripción es:

La cuota de inscripción es de 12 euros y el plazo para realizar la misma será a partir del 22 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 a las 24:00 horas; y de 14 euros a partir del 1 de marzo hasta el 22 de marzo de 2022 o hasta completar el cupo de inscripción que será de 300 atletas.

CÓMO HACER LA INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE CINCO KILÓMETROS:

A.) A través de la **PÁGINA WEB: www.lamediadeleon.com** (rellenando el formulario de inscripción de manera individual o colectiva con los datos personales y realizando el pago a través de ella) desde el 22 de diciembre de 2022 hasta el 22 de marzo de 2022 hasta las 24:00 horas. No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la inscripción y se haya formalizado la entrega de datos haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.

B.) En **PERSONA**: Las inscripciones se podrán realizar desde el 17 de enero hasta el 22 de marzo a las 21.30 horas. No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la inscripción y se haya formalizado la entrega de datos haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados.

Lugar de inscripción:

- El Corte Inglés de León (sexta planta), calle Fray Luis de León, 29.

En las inscripciones presenciales han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: NIF con letra, Nombre y Apellidos, Sexo, Fecha de nacimiento completa, Club y número de Licencia o del Carnet del Corredor si tiene, Domicilio, Localidad, Provincia, País, Nacionalidad, teléfono de contacto, mail de contacto si tiene así como la talla de la camiseta (XS, S, M, L, XL, XXL – diseño Hombre y Mujer --).

***NOTA**: Se personalizará con el nombre o Nick si no se indica lo contrario.*

CAMBIOS DE TITULARIDAD Y DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA (Ver página web oficial www.lamediadeleon.com)

5) **RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS**. Los dorsales y chips se podrán recoger el día 26 de marzo de 2022, de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas coincidiendo con la FERIA DEL CORREDOR en la carpa situada en la terraza de la 1ª planta de El Corte Inglés de León y el día de la prueba desde las 9:00 hasta las 10:00 en la secretaría de la competición (Pabellón del Estadio Hispánico).

En el momento de la retirada del dorsal se podrá pedir la presentación del resguardo de inscripción y el D.N.I. del participante.

BOLSA DEL CORREDOR

Así mismo, se hará entrega en el momento de la llegada de la **BOLSA DE CORREDOR** en la llegada a todos los participantes una vez entregado el chip.

6) **PREMIOS:** Se otorgarán por clasificación en orden de llegada a meta separando la categoría masculina y la categoría femenina.

Habrá TROFEOS para los tres primeros según las siguientes categorías: Absoluta masculina –Absoluta femenina.

La ceremonia de **ENTREGA DE PREMIOS** se realizará en el Estadio Hispánico a partir de las 12:45 horas y será condición indispensable la asistencia al acto de todos aquellos premiados, debiendo además de estar en condiciones de acreditar su identidad a través del D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto) y a los atletas leoneses un documento que justifique su residencia en la provincia de León.

7) **CLASIFICACIONES.** Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité Provincial de Jueces de León. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos. Así mismo, será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

8) La organización dispondrá de **SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE FISIOTERAPIA** (salida y meta) desde una hora antes del comienzo de la prueba y hasta media hora después de cerrarse el control de carrera. Los Servicios médicos de competición están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en los 5 KM CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

9) **SEGURO.** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un

padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.

10) **SERVICIOS A LOS CORREDORES.** La organización facilitará un **SERVICIO DE GUARDARROPA** en el Estadio Hispánico hasta el momento de la salida de cada prueba. Así mismo, existirá a disposición de los participantes un **SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL** situado en el interior del Estadio Hispánico

11) **RECORRIDO.**

SALIDA en el Estadio Hispánico. Inicio de carrera: Paseo del Parque (junto Estadio Hispánico)- , Rotonda Plaza de Toros (izda.), Calle Corredera, Plaza de San Francisco, Av. Independencia, Plaza de Santo Domingo (decha.), Plaza de San Marcelo (Botines), Calle Ruiz de Salazar, calle Pilotos Regueral, calle El Cid, plaza de San Isidoro, calle Sacramento, plaza santo Martino, plaza Puerta Castillo, calle Serranos, plaza del Vizconde, calle Convento, calle cardenal Landázuri, plaza de la Regla (Catedral), calle Domínguez Berrueta, plaza Mayor, calle Plegarias, plaza san Martín, calle Zapaterías, calle Fernández Cadórniga, plaza Concepcionistas, calle Herreros, calle Puerta Moneda, calle Lopez de Fenar, avenida Alcalde Miguel Castaño, calle Corredera, rotonda Plaza de Toros (decha), Paseo del Parque, **Pista de Atletismo del Estadio Hispánico. META**

12) PARTICIPACIÓN Y OBLIGACIONES.

Por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que aceptan en su totalidad el contenido del presente reglamento. Además todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidentes y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en 5 KMS CIUDAD DE LEÓN BERNESGA MOTOR, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Infracciones y descalificaciones

Los dorsales y chip entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos; especialmente con la alerta Covid que vivimos.

Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor:(i) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (ii) altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en su DNI o ficha federativa, (iii) no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, incumpla cualquier otra norma contemplada en las Normas de la FETACYL, RFEA y World Athletics.

Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

13) CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Los participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo a excepción de los corredores en silla de ruedas debidamente inscritos. Estos deberán indicar su condición a la Organización. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la Organización antes de hacer la inscripción.

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la Organización. Ni por bicicletas, ni handbike, ni patines o ni personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcar ritmos a los participantes. Al mismo tiempo, tampoco se permite la participación con coches o sillas de niños, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales.

Serán descalificados los corredores/as que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jueces de la prueba, servicios médicos o miembros de la Organización debidamente identificados. Los corredores descalificados no tendrán opción a premios ni trofeos.

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación del corredor.

14) La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de León de la Delegación Leonesa de Atletismo. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo de situación de emergencia, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización se facilitaría la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

15) RECLAMACIONES: se efectuarán, verbalmente, ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

16) Todos LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la World Athletics, R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta. Además todos los participantes estarán amparados por una póliza de Seguros de Accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento o a desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

17) Ante situaciones climatológicas extremas, o de otro tipo de situación de emergencia, que no permitan la celebración del evento el día previsto, la organización se facilitaría la devolución de las cuotas de inscripción hechas efectivas por los participantes.

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El club deportivo Sprint Atletismo León, con CIF: G24444671, con domicilio en Paseo del parque nº 4, 24005 León, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos será tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE), (LOPD) y el Real decreto (ES) 1720/2017 de 21 de diciembre (RDLOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:
• Gestión de la inscripción de las personas, así como la organización de actividades relacionadas con el Evento Deportivo.
• Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la competición.
• Actividades de promoción y difusión relacionadas con el evento, con posible publicación a través de medios de comunicación y redes sociales.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de datos: Los datos se comunicarán a la Real Federación Española de Atletismo, así como a las Administraciones Públicas y a otras Federaciones Autonómicas en los casos en los que sea estrictamente necesario. Se comunicarán a la empresa gestora de inscripciones del propio evento. También podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: club deportivo Sprint Atletismo León, con CIF: G24444671, con domicilio en Paseo del parque nº 4, 24005 León. E-mail:

info@correenleon.com. Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El Interesado consiente el tratamiento de sus datos en los siguientes términos:

Sí autorizo los siguientes tratamientos:

X Gestión de las inscripciones.
X Recibir información sobre las actividades organizadas por la organización del Evento, así como otra información deportiva o de interés relacionadas con el Evento.
X Recibir información sobre acuerdos de colaboración suscritos por la organización del Evento con otras entidades públicas y/o privadas que puedan revertir en beneficio del participante.
X Comunicación de los datos a la empresa responsable del servicio de inscripciones y cronometraje.
X Comunicación de los datos a la entidad aseguradora y a la Correduría de seguros con quien se haga suscrito el seguro médico obligatorio.
X Grabación de imágenes y vídeos de las actividades del Evento para ser publicadas en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que la Organización considere oportunos (tales como la página web oficial, redes sociales, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) con el fin de difundir sus actividades. La organización podrá utilizar estas imágenes para cualquier otra finalidad.

La no aceptación de estas normas supone la no tramitación de la inscripción.

León, diciembre 2021

Más información a través de la página web , www.lamediadeleon.com , correo electrónico: info@correenleon.com y al teléfono 987849217 (mañanas).